

Div. Ambros. Offi-  
cior. lib. 1.

Session. 25.

rias, dà bien claro à entender, que en nada previene el Sacrosanto, è infalible Juycio de la Iglesia Santa Madre nueſtra, y que afianza la verdad en la afeccion piadofa de las almas de aquellos, que deponen, fièdo este el medio con que el Author à el dejar veer la verdad manifiesta, explica su peregrina fabiduria: pues de la del mas fabio de los hombres en la sentençia celebre del Infante pretendido por hijo de dos Madres, dixo el Dulcísimo Padre San Ambrosio, que para q̄ gozasse la verdad la mas eficaz prueba, fue examinada la piedad: *Et pietatem interrogavit, ut probaret veritatem.*

Sentençia, que hallo conforme à el Derecho, que el Sacrosanto Concilio Tridentino establece en orden à la admision de nuevas Reliquias, y milagros, pues manda à el Prelado Ecclesiastico, que precediendo la consulta, que allí prescribe, aquello haga, que juzgare conforme à la verdad, y à la piedad: *Ea faciat, que veritati, & pietati consentanea judicaverit*, à cuya imitacion me parece, que puede V. Exc. siendo servido, conceder la Licençia, que para la impresion de este Escrito se le suplica, y porque no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fee, y buenas costumbres, ni à las Regalias de Su Magestad, así me parece, finque sea mi intencion en lo que he dicho contravenir à los Decretos, que el Author refiere en sus protestas, bajo de las quales va todo mi sentir, *salvo, &c.* San Sebastian de Mexico, y Marzo 7 de 1747.

Exc<sup>mo</sup>: Señor,

B. L. M. de V. Exc. su menor Capellan

Fr. Juan Chrysostomo Martinez.

PA-

**PARECER DEL R. P. JUAN ANTONIO**  
*de Oviedo, de la Sagrada Compañia de Jesus, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, y Prefecto actual de la Ilustre Cõgregacion de la Purissima en el Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo de Mexico.*

Señor Provisor.

**L**A grande estimacion, y aprecio que siempre tuve de la heroyca fantidad, y ardiente zelo del V. P. FR. ANTONIO MARGIL DE JESUS, Missionero Apostolico de toda esta America Septentrional, mientras que vivió, y he conservado aun despues de su muerte, me ha hecho leer con grande consuelo este Quaderno, que V. S. se ha servido de remitirme, en el qual se contienen las Addiciones de cosas memorables de Actos de heroycas virtudes, peregrinaciones, prophecias, y milagros, que se han podido recoger, y exactamente averiguar despues de que salió à la publica luz el Libro de la Prodigiosa Vida de este Varon incomparable, cuyo Author, que fue el Rmo. P. Fr. Isidro Felis de Espinosa, Missionero Apostolico de Propaganda Fide en el Colegio de la Santa Cruz de Querataro, es el mismo que al presente pretende para la comun edificacion dar à la estampa este Quaderno de Addiciones. En el Libro de la Vida nos puso à la vista un bellissimo Jardin de hermosas, y fragrantas flores puestas por orden, y como en sus proprias eras, y quarteles, las prodigiosas virtudes, continuas, y largas peregrinaciones, admirables prophecias, y portentosos milagros del V. P. FR. ANTONIO MARGIL. En este Quaderno nos ofrece aora un Ramillete de muchas y diversas flores, como se han podido recoger del ameno, y dilatado campo de su vida, segun los dichos de muchos, y bien abonados testigos, flores, que no dejan de ser muy hermosas, y agradables por hallarse sin orden alguno, como recogidas tambien sin algun orden en un Ramillete recrean la vista, y el olfato muchas flores. Y aun la misma variedad desordenada con que se hallan, se puede llama-

mar



Judic. cap. 5. v. 20.

mar bien ordenada para causar mayor gusto en la vista, y olfato, como antiguamente las estrellas, que se hallan sin orden alguno en el dilatado campo del firmamento, en su mismo desorden tuvieron orden muy á proposito para pelear, y vencer à Sifara: *Stellæ manentes in ordine, & cursu suo adversus Sifaram pugnauerunt.*

Yo no dudo, que el Rmo. P. F. Isidro en el Libro, que dió à luz de la Prodigiosa Vida del Venerable Padre Margil contribuyò en gran manera al debido concepto, y estimacion, que todos aviendolo leído, han tenido de su Apostolico zelo, y heroyca fantidad; pero sin esta nueva Addicion, y suplemento, estando la primera obra como imperfecta nadie podrá gloriarse de aver hecho el pleno debido concepto de ella. Y podremos decir con la proporsion debida, lo que S. Geronymo escribiendo á Paulino, dixo del Libro del Paralympomenon, que sin èl nadie puede gloriarse de aver conseguido plena inteligencia de las Escrituras: *Paralympomenon liber tantus, ac talis est, ut absque illo si quis scientiam Scripturarum sibi voluerit arrogare, se ipsum irrideat.* Siendo así que el Libro del Paralympomenon, como advierte nuestro Cornelio, no es mas que un suplemento de los quatro Libros de los Reyes, y por esso los Setenta Interpretes en su traduccion, le pusieron esse nõbre de Paralympomenon, esto es, residuos, avances, ò fragmentos, q̄ se avian omitido en los Libros de los Reyes: *A Septuaginta inscribitur hic Liber Paralympomenon, id est, relictorum, seu residuorum, quod ea, quæ in Libris Regum omisa sunt, supleat, & historicè recenscat.* Por todo lo qual es muy digno el Rmo. P. Fr. Isidro, de que todos le demos las debidas gracias del zelo con que procura dar à conocer mas, y mas los singularissimos dones de santidad, y Apostolico zelo, con q̄ el Señor se dignò adornar, y enriquezer à su gran Siervo el V. P. Margil. Y por otro lado no hallando en este Quaderno cosa alguna que se oponga à nuestra Santa Fee, y buenas costumbres, puede V. S. con toda seguridad dar la licencia, que se pide para la estampa. Este es mi parecer, *salvo meliori.* En este Colegio Maximo de San Pedro, y San Pablo de Mexico, y Julio 4. de 1746. años.

Juan Antonio de Oviedo.

PA.

## PARECER DE EL R. P. F. PABLO

Antonio Perez, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Notario Apostolico, y Guardian del Convento Grande de N. S. P. S. Francisco de Mexico.

### M. R. P. N. Com. Gen.

**L**UEGO que lleguè á saber, que la Paternal dignacion de V. P. M. R. queria ensalzar mi pequenez, mandandome expresar mi sentir sobre las Nuevas Empresas de el Peregrino Septemtrional Athlante el V. P. Fr. ANTONIO MARGIL DE JESUS: que tan sabiamente entresacò de varios Testimonios autenticos, y recopilò con destreza el mas amartelado Hermano, é Hijo del Espiritu de este Gigante Americano, el armonioso Hyante (1) Predicador Apostolico, Escritor singular de su portentosa Vida, y General Chronista de los prodigiosos Hechos, que en este Cielo Seraphico han producido, y cada dia producen para honra, y gloria de Dios, y bien de las Almas, las Athlantiladas Estrellas, que con los respladores benignos de sus especiales virtudes lo ilustran, mejor que las Hyadas. (2) *El M. R. y Erudito P. Fr. Isidro Felis de Espinoza.* Me hallè de confuso, mas que avergonzado, y corrido: porque contemplandome ciego (como Pablo al fin) y no poco embarazado con las densas nubes de mi ignorancia, sin poder mirar lo que abiertos los ojos deseabaveer como un Lince, para cumplir con tan superior precepto: (3) andaba, cierto, con la mente inquieta, y aun qual nave combatida, perdido el rumbo para el acierto del logro, que solicita, y apetece mi filial rendido afesto.

Pero entendido de que los mandatos de los Superiores son lucernas claras, que alumbran el discurso de los Subditos obedientes para caminar sin tropiezos aun por los mares mas profundos, segun aquello del Sabio. (4) Abrassè regocijado, el que V. P. M. R. se sirviò de imponer à mi humildad sobre el assumpto presente; y à la luz de su eficacia, reconocí con atencion los dos Quadernos, en que el R. P. Fr. Isidro, como otro ingenioso Paulino celebrado de

San

Hieron. Epist. ad Paulin.

F. Cornel. in Præfat. ad lib. Paralymp.

(1) Teat. de los Dioses. Part. 2. fol. 152.

(2) Ibidem frequenter.

(3) Apertisque oculis nihil videbat. Act. 9.

(4) Fac ergo quod dico Fili: mandatum lucerna est, & lux. lex. Prov. 6.



(5.)  
Magnum habes ingenium, & facile loqueris, & facilis loquens, & admixta prudentia erit. D. Hier. Epist. ad Paulin.

San Geronymo, por su prudencia, y salada discrecion (5) describe, y descubre las Nuevas Empresas de nuestro Venerable Margil: en las que halla materia saludable, y bien proficua mi escaso juycio para decir mucho: bien que por mas que me dilate, y estienda en los elogios de quien tanto se merece, quedará siempre corta la alabanza.

Pues que contiene esta Materia inefable? Muchas, y grandes maravillas, que á esmeros de la Divina gracia hizo en su mortificada Apostolica Vida, y despues de su muerte feliz, el Penitentiſimo, Piadoso, y V. P. Margil: de las quales tocaré algunas, aunque de passo (que hablar de todas fuera nunca acabar) explanandolas para satisfacer á la devocion de los Fieles, conforme á los Decretos del Señor Urbano VIII. y Declaraciones de nuestra Sta. Madre Iglesia, de non cultu, &c. discurriendo brevemente sobre la inteligencia applicativa del Texto marginal, que bien del intento dice assi: *Hizo en su Vida prodigios admirables, y despues de su muerte singulares maravillas.* (6)

Que hizo prodigios en su Vida extatica N. Fr. ANTONIO, asegura el Texto: cuya verdad, aunque está constante en los Casos de la bien texida Historia, que corre impresa; no omitiré roborarla con los singularíſimos, que de nuevo se ofrecen al discurso, reflexando sobre una, y otra cosa de su pingue Materia en apoyo de sus virtudes relevantes, y singulares hechos. (7) La charidad ardiente, la misericordia, y el abrasado zelo del amor, que á Dios N. Señor, y á sus proximos tenia, le traía en continuo movimiento, y á esta causa no cessaba su fogoso espiritu en las tareas Apostolicas, folicito de ganar muchas almas para que alabaran á su Magestad Divina, como es justo. Este estímulo Seraphico le sacaba de sí, y del sosiego de los Colegios, llevandolo por desiertos, y muy asperos caminos á la reduccion de los Infieles, que tanto apetecia su cariño; entre los quales padeciò un martyrio prolongado con los improprios que le hazian, en que trabajò mucho su invicta paciencia con adelantamiento de virtudes, que es el fructo razonado, que produce. (8)

Teltigo de esta verdad es lo que acoteciò con los barbaros de Urinama: llegò á avistarse, despues de muchos trabajos, que experimentò con los indomitos Indios de tan dilatado, como fragoso Reyno: y llevados estos de los falsos

fos oraculos, cuyas respuestas tiraban á no admitir tal Predicador en su tierra, procuraban echarlo de ella con violencia, maltratandole de obra, y de palabra; affligianle con golpes, negabanle la comida, tenianle desnudo al aire, y al Sol, siendo tan crueles, que no pararon hasta desollarle en parte: pero todo lo sufria, como otro Pablo, por lograr sus almas, pudiendo decir lo que el Apostol: quien avrá, que pueda apartarme de la charidad que en mi pecho arde? &c. (9) En esta gran constancia advertian los Infieles, y llenos de admiracion, mudaron de estilo convirtiendo su dureza en apacible blandura, recibiendo ya de paz, como á hombre imbiado de Dios para remedio de sus almas. O mutacion prodigiosa de la diestra del Altissimo! (10)

Assistido de esta Mano, y al poder de sus influxos celestiales, desempeñò grandemente el Apostolico ministerio, predicando, e instruyendo á estos Indios con tal espiritu, que á la clara luz de sus Evangelicas razones, se daban por convencidos; y no pudiendo resistir el impetu de sus christianos afectos, pedian alegres el santo Baptismo, desceosos de labar en sus crystalinas aguas las denegridas manchas de sus idolatricas culpas: á cuya manifesta insinuacion respondia festivo, y prompto el Venerable Padre, haziendose lenguas para cathequizar aquella muchedumbre; y manos para infundirles con este Sacramento santo mil bienes espirituales, segun lo que en este assumpto pide San Pablo por su Epistola ad Galatas. (11) Siendo digno de reparo, y cosa muy particular, que assi estos Infieles, como otros muchos á quienes frequentemente predicaba, le entendieran cada Nacion en su lengua propria, siendo assi, que les hablaba en Castellano que ellos ignoraban.

Esto ponderaba, y con razon, por ser obra fuera del orden natural, conversando con los Neophitos de la Provincia de Suchitepec, su Cura Coadjutor el Br. D. Ignacio Carranza; admirado de lo que tantas vezes veía, preguntaba á los hijos mas de algunas que de hecho percibe este Apostolico Varon vuestra lengua, y vosotros la fuya? A lo qual respondian los Indios, Señor; porque el Santo Padre Fray Antonio, (que assi le llamaban todos los Naturales) nos entiende, y nosotros tambien le entendemos. Prodigio es este bien singular en q̄ ostetò el Sr. Dios de Israel sus maravillas á favor de este su querido, y compassivo Sier-

(9)  
Quis ergo nos separabit à charitate Christi? Tribulatio, an angustia, an nuditas, an periculum, an persecutio, an gladius, &c? Ad Roman. c. 8.

(10)  
Hæc mutatio dexterae Excelsi. Psal. 76.

(11)  
Communicet autem is, qui cathequizatur verbo ei, qui cathequizat se, in omnibus bonis (spiritualibus) Epistol. ad Gal. c. 6. Alap. hic

(6)  
In vitæ sua fecit monstra: id est, portenta prodigia, & miracula; & in morte mirabilia. Eccl. c. 48. & Lic. Alapid.

(7)  
Nec possit deficere quod dicatur, dum nunquam potest factis esse quod dicitur. Div. Leo Pap. Serm. de Passione Domini.

(8)  
Improprium expectavit cor meum. Psalm. 68. Patientia persecutiones tolerat, passionibus, & martyria consumat. S. Cyprian. Serm. 2. de bono Pat.



(12)  
Mirabilis Deus in  
Sanctis suis. Pf. 67.

(13)  
Ecce dabit voci suae  
vocem virtutis. Ibid.

(14)  
Loquitur textus de  
remotionibus regio-  
nibus pro Evāg.

(15)  
Et sequebatur eum  
multitudo magna,  
quia videbant signa  
quae faciebat. Joan.  
cap. 6.

(16)  
Regina Saba venit;  
que reversa est; &  
abiit in terram suam  
3. Regum. Familia-  
riter, & crebro cum  
eo agens, & collo-  
quens, imò ut mul-  
ti tradunt ex eo cō-  
cipiens filium, &c.  
Vide Alap. hic.

vo: pero quando no es admirable Dios en sus Santos? (12)  
Al credito de la doctrina, que predicaba el Venerable Mar-  
gil, y á la utilidad de tantas almas, que la escuchaban miraba,  
sin duda la amorosa dignacion de nuestro Deifico dueño, que  
se complace gustoso en la conversion de los pecadores; y  
esta causa daba virtud á sus penetrantes voces para que las  
entendieran todos quantos las oian, (13) logrando á ferias  
de su eficacia, la salud eterna que deseaban, verificandose  
à la letra el texto, segun Genebrardo, de las Indianas Na-  
ciones que reduxo, y convirtió al conocimiento del Ver-  
dadero Dios, nuestro Predicador insigne. (14)

A todas las de este nuevo mundo deseaba instruir en  
los mysterios de nuestra Santa Fee el zeloso, y abraçado  
espíritu del Franciscano Apostolico, y por esto no omitia  
trabajo alguno en profecucion de logro tan feliz, para el  
qual predicaba incessantemente en todas las Provincias Sep-  
tentrionales, y otras remotas tierras, llevandose tras sí, como  
otro Mercurio por la dulzura de su elocuencia, numerosí-  
simos concursos de gente de todos estados, y colores, las  
que ansiosas de aprovechar con sus milagrosas, y saludables  
doctrinas, le seguian hasta por los despoblados, imitando à  
las turbas que acompañaban à Christo muchas vezes, apré-  
diendo mucho, y bueno de sus christianos, y charitativos  
Sermones. (15)

En uno de estos predicò contra la impureza de ciertos  
Españoles lascivos, y à favor de la virtud de la castidad  
con tanto fervor de espíritu, que arrepentidos mas de al-  
gunos inveterados pecadores de los escandalos que daban,  
se pusieron en buen estado, casandose con las Negras deseos-  
fos de emblanquecer sus almas con la gracia, que confiere  
este Santo Sacramento: en cuyo hecho resplandeciò mucho  
la gracia de su valiente persuasiva, pues pugnandò tanto en-  
tre sí lo prieto del color con lo blanco de la honra, supo  
unir estos extremos contra el *quæ diràn* del mundo, con las  
suaves coyundas del Matrimonio, dejandolos en vello ma-  
ridage para el logro de vistosos frutos de bendicion, que  
lograron con mas verdad que el Rey sabio, rendido á la  
verdad de su estimada Ethiopisa la Reyna Sabà: (16)

Otros Portentos celestiales obrò N. Venerable Pa-  
dre Margil por estos tiempos que le accreditan ante Dios  
de Varon muy justo, entre los quales es admirable el de  
aver

aver andado à pie en el corto espacio de una noche, qua-  
renta leguas, por libertar à una Señora de la opresion in-  
ferral, en que segun las circunstancias que acaccieron, la  
tenia el diablo figurado en una mulata que la tenia venda-  
dos los ojos, con un loco frenesi en que hablaba muchas  
blasfemias; huyòse este enemigo con la acelerada venida de  
este Predicador Apostolico, y dexandola libre del todo se  
volvió presuroso al cumplimiento de su ministerio santo,  
qual nube que volaba en alas de su charidad à refrigerar  
otras almas. [17] En obsequios de esta virtud santa, y de  
todas las demás, se exercitaba compasivo con otra muger  
infel, à la qual estaba cathequizando à vista de un R. P.  
de la Sacratissima Religion de N. Sra. de la Merced, de-  
seoso de baptizarla antes de que la gravedad de una enfer-  
medad que padecia le quitara la vida: mucho sentia el de-  
monio este hecho, y para estorbar su logro, inducia á la  
moribunda à que no recibiese esta agua de la vida: pero  
pudo mas la gracia, y la persuasion incessante del Venera-  
ble Margil, de cuya mano recibì el santo Baptismo. Eno-  
jòse sobradamente el enemigo comun, y acometiendole al  
piadoso Ministro, lo arrojò sobre un fogon de que se le-  
vantò libre, quedando abraçado el diablo en las aguas in-  
fernales. [18] Con la virtud divina que para estas, y otras  
maravillas les comunicaba el todo Poderoso, facò tambien  
en Goatemala de las funestas sombras de la muerte, à las  
claras luces de la vida, dandofela con salud repentina y  
perfecta, à una niña, llamaronle para este fin los de su ca-  
sa, y poniendo los ojos en la que ya se contemplaba cierto  
cadaver, dixo quasi con las mismas palabras que profirió  
Christo en caso semejante: *no es no difunta esta niña, sino que  
está descansando.* [19] hizole la señal de la Cruz con el Ro-  
fario sobre la cabeza, y llamandola por su nombre, à la  
tercera vez que la dixo: *Maria ven de donde estás:* se in-  
corporò risueña, quedando buena contra todo el orden  
natural; como la hija del Principe restituida à mejor salud  
por Christo.

De estos, hizo muchos, y repetidos prodigios el V.  
P. Margil, imperando hasta en las nubes, cuyo orgullo de  
copiosas lluvias contuvo varias ocasiones, sin que à su per-  
sona, ni otras que le acompañaban tocara una sola gota,  
hallandose en campo raso, y sin abrigo alguno: (20) hon-  
rabale

(17)  
Qui sunt isti qui vo-  
lant ut nubes flai.  
cap. 60. & hic Div.  
Gregor. Prædicato-  
res Sancti nubes ap-  
pellati sunt, quia  
verbis pluvit & mi-  
raculis coruscant.

(18)  
Ibunt in ignem æ-  
ternum, qui paratū  
est diabolo, & An-  
gelis ejus. Matthæi  
cap. 25.

(19)  
Domine, filia mea  
modo defuncta est,  
sed veni: impone  
manum tuam super  
eam, & vivet: non  
est enim mortua pue-  
lla, sed dormit. Ma-  
thæi cap. 9.

(20)  
Tenebrosa aqua in  
nubibus ætis, præ  
fulgore in conspec-  
tu ejus nubes tran-  
sient. Psalm. 17.



(21)  
In vita sua fecit  
Portenta, &c. & in  
mort. mirabilia. Ec.  
ut supra.

(22)  
Nec unquam in albo  
Sanctorum, sedes  
Apost. al quem feri  
bit, nisi miracula pff  
illius obitum Deus  
patruerit, in Sacris  
suffragium, & divine  
voluntatis manife-  
stationem. Esp. lib.  
6. virtutib. morali-  
bus. q. 5. à 21.

(23)  
Odorem notitiz  
suz manifestat per  
nos in omni loco,  
&c. 2. ad cor. c. 2.

(24)  
Alijs quidem odor  
mortis in mortem;  
aljs aut em odor vi-  
e in vitam. paul.  
ibidem.

rabale Dios en su vida para que á influxos de su poderfo-  
berano hiziera tanto portento; pero no por esto se esca-  
seo el favor divino, pues pasó á mas allá de sus terminas,  
concurriendo á otras muchas maravillas despues de su di-  
chosa muerte. (21) A cuyos hechos preternaturales mira  
con gran cuydado Nra. Sta. Madre Iglesia, para los cul-  
tos de los siervos del Sr. conforme á sus justas determina-  
ciones, y á lo que imbuido en los Santos Concilios dice el  
Docto Esparza citado al margen. (22) Doctrina que chris-  
tianamente sigo con todo rendimiento, en lo que del V.  
Margil nota mi cuydado, sin pretender mas acceptacion  
que la que se permite á una historia puramente humana,  
que sinceramente relata los exfuerzos de su ardiente chari-  
dad para el bien de las almas, y beneficio de la salud de  
los cuerpos.

A esto miraba su commiseracion piadosa en ocasion  
que vejado de unas tercianas dobles, padecia gravemente  
al rigor de las calenturas un Religioso Mercenario Sobri-  
no de nuestro P. á cuya alma se encomendò llenò de con-  
fianza, suplicandole le librasse de tan penoso accidete: oyò  
su Tio la suplica, y se logró el deseo: porque apareciendò-  
sele lleno de gloriosos resplandores, que iluminaron la Cel-  
da, y exaltando un olor suavissimo, que noticiaba las fra-  
grancias del Parayso celestial donde se gozaba con Chris-  
to, en testimonio de lo que de aquella mansion escribe mi  
Apostol [ 23 ] le consolò diciendole estas palabras: *No te  
astixas hijo, que te vengo á hacer una Visita, ni temas á la ter-  
ciana, porque ya no volverá. Soy tu Tio Fr. Antonio Margil,  
que por la grande humiladad que tuve en esta vida gozo de la  
bienaventuranza.*

Predixo tambien en esta misma ocasion, la muerte  
de otro Sobrino fuyo, Hermano del R. P. que testifica  
este hecho, la que defacto se siguiò con brevedad, creyen-  
dose que le asistiò el tio en ella, como se dice lo hizo en  
la de su amada Madre: verificandose todo para gloria del  
Omnipotente Dios en prosecucion de lo que afirma S.  
Pablo en la sitada Epistola (24) Mucho pudiera decir  
sobre este caso, donde se tocan multiplicadas las maravi-  
llas: pero no me detengo en su exacta consideracion, por  
las que en su relacion discreta apunta el R. P. F. Isidro:  
apoyòlo sin embargo roborandolo en quanto á la sanidad

re-

repentina de la fiebre, con el oro del mismo Apostol en  
sus hechos, quien aviendo entrado al aposento del Padre de  
Publio ( como el V. P. Margil entrò en la Celda de su So-  
brino ) y puestole las manos deprecando sobre su cabeza,  
lo dejó luego y de improvifo con salud perfecta. (25)

Esta celestial maravilla se reproduxo en favor de  
otro R. P. con otro especial prodigio: Reventòsele la  
bomba de un encendido cihete en la mano, con efecto  
tan fatal, que aviendosela abierto por la palma con una  
cisura como de tres dedos, al rigor de la fractura, y de los  
dolores que le ocasionaba, llamó con viva fee al V. P.  
Margil poniendo la mano sobre la imagen que está al  
principio de su Libro: y al contacto, se le mitigaron los do-  
lores, quedando de allí á poco sana, y con expedicion en  
todos sus movimientos; dejandose ver el poder que la Ma-  
no del Señor puso en las de este Varon ilustre con admira-  
cion de quantos vieron tan milagroso sucesso. (26) Con-  
cluyo por ultimo mi parecer con la narracion de la figuete  
maravilla, En un paraje perteneciente al Obispado de Mi-  
choacac vivia, como casado, un sirviète de cierto Caballero:  
diòle la ultima enfermedad, y mal dispuesto para morir, le en-  
trò un letargo en q se quedó totalmète privado, y fuera de sí:  
pusieronle por orden de su Amo bajo la almohada una Carta  
firmada del V. P. Margil, y á esta fazon volvió en su acuerdo,  
incorporòse en la cama con exforzados aliètos, y metiendo la  
mano por la cabezera sacò la Carta, fantiguandose con ella, y  
vesando la firma muchas vezes, pidió que le llamassen al Con-  
fessor, que vino promptamète, absolviòle, hizo echar á la má-  
ceba de Casa, publicò su culpa, y confesò todas las que avia  
cometido en el discurso de su vida, afirmando, que esta dicha  
feliz, la avia conseguido por virtud de aquella santa Reliquia  
y que esperaba lograr la salvacion de su alma por su medio,  
sin tener ya que temer las penas á que le tenian condenado sus  
mal confessadas culpas. (27)

Mucho mas pudiera decir (segun los materiales, que  
tengo á la vista) de los portentos, prodigios, y maravillas,  
que en su Vida, y despues de su preciosa muerte hizo por  
virtud divina la celestial virtud de nuestro Atlante Ameri-  
cano el Venerable Padre Fr. Antonio Margil, porque la  
materia es sobradamente pingue para dejar correr la pluma  
en sus elogios: (28) pero me abstengo á concilio por no fer

mo-

(25)  
Contigit autem Pa-  
trem Publij febribus  
vexatum facere, ad  
quem Paulus intra-  
vit, & cum orasset,  
& imposuisset ei ma-  
nus, salvavit eum.  
Acta Apost. c. 28.

(26)  
Mirati sunt univer-  
si: etenim manus Do-  
mini erat cum illo,  
Lucz cap. 1.

(27)  
Circumdederunt me  
mala, comprehen-  
derunt me iniquita-  
tes meæ: tu autem  
crucifisi animam meam  
ut non periret. Psal.  
29. 38

(28)  
Nunquam meteria  
deficit Laudis, quia  
nunquam sufficit co-  
pia Laudatoris. Leo  
Pap. Sermon. 9. de  
Nativ. Domini.



molesto en la narracion. remitiendome gustoso á la muy discreta que su Hermano, y sabio Hijo Hyante pretende imprimir de estas Nuevas Empresas; en las que no halló cosa que se oponga á nuestra Santa Fee, buenas costumbres, ni regalías; por lo qual se puede conceder la licencia que se pide para su impressiõn. Este es mi parecer, *salvo meliori*, que doi en cumplimiento del mandato de V. P. M. R. En este su Convento Grande de N. S. P. S. Francisco de Mexico, y Mayo 5. de 1746.

M. R. P. N. Commissario General.

B. L. M. de V. P. M. R. su mas rendido subdito, que en Dios le ama,

*Fr. Pablo Antonio Perez.*

Licencia del Superior Gobierno.

**E**L EXC. SEÑOR D. JUAN FRANCISCO DE GUEMES, y Horcaítas, Teniente General de los Reales Exercitos, Virrey, Governador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidete de la Real Audiencia, y Chacilleria que en ella reside, &c. Concedió su licencia para la impressiõn de este Quaderno de Addiciones de las Empresas del R. P. F. Antonio Margil de Jesus, vista la Aprobaciõn del R. P. F. Juan Chrylostomo Martinez, Doctor Theologo por la Real Universidad, &c. como consta por su Decreto de 17. de Marzo de 1747.

Li-

Licencia de la Orden  
FR. JUAN FOCUERRA LA RECUER OSEER  
varias de N. S. P. S.  
Chonista de la Provincia de Cataluña, Pader, y Comendario  
General de la Orden de S. O. F. Chonista de nuestros Colonos.  
Sicivo  
lico, Calificador del sro. Of. Chonista de nuestros Colonos.

Licencia de el Señor Provisor.

**E**L Señor Dr. D. Fráncisco Xavier Gomez de Cervantes, Abogado de esta Real Audiencia, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones en la Rl. Universidad de esta Corte, Ordinario del Santo Oficio, Examinador Synodal, Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana, Juez, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, &c. Concedió su licencia para la impressiõn de este Quaderno de Addiciones de las Empresas del M. R. P. F. Antonio Margil de Jesus, vista la Aprobacion del M. R. P. Juan Antonio de Oviedo, de la Sagrada Compañia de Jesus como consta por Auto de 12. de Julio de 1746. años.

Li-



### Licencia de la Orden.

**FR. JUAN FOGUERAS, DE LA REGULAR OBSERVANCIA** de N. S. P. S. Francisco, Lector Jubilado, Calificador, y Consultor de la Suprema, Cathedratico de Prima de Escoto de la Universidad de Tarragona, Examinador Synodal de su Arzobispado, y Obispado de Barcelona, Ex-Difinidor, y Chronista de la Provincia de Cataluña, Padre, y Commissario General de todas las de esta Nueva España, y Philippinas, y Siervo, &c. al R. P. Fr. Isidro de Espinosa, Predicador Apostolico, Calificador del Sto. Off. Chronista de nuestros Colegios de Menores Observantes en nuestros Colegios de *Propaganda Fide* en estos Reynos, salud, y paz en N. S. Jesu Christo.

**POR** quanto por parte de V. P. R. se nos ha representado tener puestos en debida forma, y methodo algunos Casos prodigiosos de la Vida de nuestro V. P. Fr. Antonio Margil de Jesus, y que deseaba imprimirlos, y agregarlos á la Vida, que V. P. R. imprimió de dicho Ven. P. Nos atendiendo á que esto puede ceder en edificacion comun, y alabanza del Criador, Maravilloso en sus Siervos, en virtud de las presentes firmadas de mi mano, y nombre, selladas con el Sello mayor de nuestro Oficio, y refrendadas de nuestro Secretario General, cõcedemos nuestra bendicion, y licencia, por lo que á Nos toca, para que teniendo primero la Aprobacion del R. P. F. Pablo Antonio Perez, Lector Jubilado, Calificador del Sto. Oficio, y Guardian actual de N. Convento Casa Grande de S. Francisco de Mexico: á quien remitimos la Censura, pueda V. P. R. imprimirlos, *Servatis in reliquo de jure servandis*. Dadas en nuestro Convento de Santa Maria la Redonda de Mexico en veinte y ocho de Diciembre de mil setecientos quarenta y cinco años.

*Fr. Juan Fogueras*  
Commiss. Gl.

Por mandado de S. P. M. R.

*Fr. Joseph Torrubia.*  
Secretario Gen.



### CASOS SUCEDIDOS EN EL OBISPADO de Nicaragua.

Num. I.

**N**O POR AVER FALTADO LA LUZ, que resplandeció en el Colegio de CHRISTO Crucificado de Guatemala, con el fallecimiento de su Venerable Fundador Fr. ANTONIO MARGIL DE JESUS, se apagó el zelo de procurar por todos medios la extension de su virtuosa Fama. Solicito recoger noticias de las que se decian tener muchos Vecinos de la Provincia, y Obispado de Nicaragua; y el año de 1738. á peticion de un Procurador de dicho Colegio, se hizo una juridica Informacion en la Ciudad de Cartago, de la Provincia de Costa-rica, ante D. Joseph Miguel Guzman Echavarría, Predicador Apostolico, y Real de la Santa Cruzada, Examinador Synodal, Cura Rector, y Vicario Juez Eclesiastico de dicha Ciudad. Presentóse por testigo el Sargento Mayor D. Francisco de la Madriz, y Linares, de sesenta años, y con juramento declaró, aver conocido al P. Fr. ANTONIO MARGIL, quando entró á las Montañas de la Talamanca, y que nunca le vió cargasse viatico, manteniendose de sola la Divina Providencia, caminando siempre á pie, y descalzo de pie, y pierna; y que de esta forma caminaba quimientas, y seiscientas leguas. Declara tambien aver sido su humildad muy profunda, y que oyó decir á diversas personas, que tenia el Padre espíritu profetico, porque penetraba los pensamientos; como se experimentó en la Mission, que hizo en dicha Ciudad. Fue segundo testigo el Sargento Mayor D. Pedro Joseph Saens, de sesenta y ocho años, y deponer aver oído predicar al Venerable Padre con el espíritu de un Apostol;